

**ACTA TREINTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL NUEVE (36-2009).** En la ciudad de Chiquimula, a las diez horas del día viernes veintitrés de octubre de dos mil nueve, reunidos en el primer nivel del edificio principal el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO**, Presidente; **GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN**, Representante de Profesores; **EDGAR WILFREDO CHEGÜÉN HERRERA**, Representante de Estudiantes y el Secretario, quien autoriza **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA**; con el objeto de dejar constancia del acto electoral, convocado conforme punto **VIGÉSIMO QUINTO**, del Acta Veintinueve guión dos mil nueve de la sesión celebrada por este mismo organismo el veintidós de septiembre de dos mil nueve, en la forma siguiente: **PRIMERO: Quórum, lectura de la convocatoria y fecha en que se comunicó.** Habiendo comprobado el señor Presidente, que el órgano de dirección se encuentra integrado con el quórum de ley, el Secretario procedió a dar lectura al punto Vigésimo Quinto, del Acta Veintinueve guión dos mil nueve de la sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la siguiente manera: **“VIGÉSIMO QUINTO: Convocatoria a elecciones para los miembros de la Comisión de Evaluación Docente del Centro Universitario de Oriente.** Se tiene a la vista el punto SEXTO del Acta 13-2009 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, el veintiuno de mayo de dos mil nueve, en el que se ACUERDA: Convocar para el segundo semestre del presente año, las elecciones de los miembros de la Comisión de Evaluación Docente tanto profesores como estudiantes. **CONSIDERANDO:** Que según el Artículo 12 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los integrantes de la comisión de evaluación ejercerán sus funciones durante dos años. **CONSIDERANDO:** Que según el Artículo 13 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los integrantes de la Comisión de Evaluación Docente podrán ser reelectos o nombrados por un período adicional. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 49 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico preceptúa que la comisión de evaluación de cada Unidad Académica estará integrada por seis miembros: tres estudiantes electos por mayoría de votos de los estudiantes presentes de cada unidad académica que hayan aprobado el primer año de estudios o su equivalente y tres profesores titulares electos

por mayoría de votos de entre y por los profesores titulares presentes de la unidad académica respectiva. Ambos actos electorales serán presididos por el órgano de dirección de la Unidad Académica a quien corresponda dar posesión de sus cargos a los electos. **CONSIDERANDO:** Que según la nota con referencia DRYEG No. 91-2009 de fecha veinticinco de agosto de dos mil nueve, para la elección del sector estudiantil de esta Unidad Académica, con base en lo establecido en el Artículo 1 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala no corresponde al Departamento de Registro y Estadística realizar la emisión de material electoral. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos anteriores, artículos citados, el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en cumplimiento con lo indicado en el punto SEXTO del Acta 13-2009 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, el veintiuno de mayo de dos mil nueve, este Organismo por unanimidad **ACUERDA:** **I.** Convocar a elecciones de tres estudiantes y tres profesores titulares para conformar la Comisión de Evaluación Docente –COMEVAL- del Centro Universitario de Oriente. **II.** Señalar como lugar para realizar la elección el primer nivel del edificio principal de las instalaciones que ocupa el Centro Universitario de Oriente, Finca El Zapotillo, zona cinco de la ciudad de Chiquimula; entre las diez y las doce horas y entre las dieciséis y dieciocho horas del día veintitrés de octubre de dos mil nueve y entre las diez y las trece horas del día veinticuatro del mismo mes y año, las que serán presididas por este Organismo. **III.** En caso no hubiere mayoría absoluta se repetirá la elección en el mismo lugar y horas indicadas en el apartado anterior, los días treinta y treinta y uno de octubre de dos mil nueve. Si persistiera la falta de mayoría absoluta o hubiera empate en esta elección, se hará una elección adicional en el mismo lugar y horas indicadas en el apartado anterior, los días seis y siete de noviembre de dos mil nueve. En caso, persistiera cualesquiera de las dos circunstancias, resolverá la elección el Consejo Superior Universitario. **IV.** El evento electoral se realizará por planilla en el caso de los estudiantes y por persona en el caso de los profesores titulares. En ambos casos deberán ser inscritos en la secretaría de este organismo, a más tardar el catorce de octubre de dos mil nueve a las dieciocho horas, en formulario que proporcionará la misma, acompañando la documentación que compruebe reunir las calidades a las que alude el artículo 59 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el caso de los estudiantes; y en el caso de los profesores reunir la calidad de profesores titulares, de acuerdo al artículo 49 del

Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico. **V.** Hacer saber, según lo dispone el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que para participar como electores, deberán cumplirse los siguientes requisitos: **a)** Sector estudiantil: estar oficialmente inscrito en el presente ciclo lectivo en cualquiera de las carreras que se imparten en el Centro Universitario de Oriente y haber aprobado el primer año de estudios; **b)** Sector docente: ser profesor titular del Centro Universitario de Oriente y acreditar la calidad de colegiado activo.” - - - Se hace constar también, que el Secretario de este Organismo, notificó la convocatoria antes leída, el cinco de octubre del corriente año a los estudiantes de las carreras de Agronomía, Zootecnia y Administración de Empresas, a la Asociación de Estudiantes de la carrera de Abogado y Notario, a la Directiva Estudiantil de la carrera de Ciencias de la Comunicación y a la Directiva Estudiantil de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media del Centro Universitario de Oriente; además, de haberse complementado con su colocación en informadores y otros lugares visibles, en los edificios y otras instalaciones que ocupa el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicadas en Finca El Zapotillo, zona cinco de la ciudad de Chiquimula. -----

**SEGUNDO: Revisión de las inscripciones para participar en la Elección de tres estudiantes y tres profesores titulares para integrar la Comisión de Evaluación Docente del Centro Universitario de Oriente.** Se procedió a revisar la planilla de estudiantes y los profesores titulares que se inscribieron para participar en las elecciones de tres estudiantes y tres profesores titulares para integrar la Comisión de Evaluación Docente del Centro Universitario de Oriente y una vez determinado que los inscritos sí llenan la calidad pertinente para participar, se ordenan de la manera siguiente: -----

**I.SECTOR ESTUDIANTIL**

<b>Número de Planilla:</b>	<b>Nombre de los Candidatos</b>	<b>No. Carné</b>
1	Alcira Noemí Samayoa Monroy Pablo Adán Chacón Góngora Gary Luis Martínez Hernández	200640500 200840258 200842713

**II. SECTOR PROFESORES**

<b>Número de Colegiado</b>	<b>Nombre del Profesor Titular</b>	<b>Registro de Personal</b>
1968	Rosaura Isabel Cárdenas Castillo de Méndez	3306
2044	Fredy Samuel Coronado López	980925
453	Minor Rodolfo Aldana Paiz	13570

**TERCERO: De los resultados del escrutinio.** Se hace constar que el acto electoral se realizó conforme lo señalado por la convocatoria, entre las diez y doce horas y entre las dieciséis y las dieciocho horas del día veintitrés de octubre de dos mil nueve y entre las diez y las trece horas del día veinticuatro del mismo mes y año y que una vez cerrado el evento electoral, este Organismo procedió a realizar el escrutinio, en donde se obtuvieron los siguientes resultados: - - - - -

#### **I.SECTOR ESTUDIANTIL**

<b>No. Planilla</b>	<b>Nombre de los Candidatos</b>	<b>No. DE VOTOS</b>
1	Alcira Noemí Samayoa Monroy Pablo Adán Chacón Góngora Gary Luis Martínez Hernández	30
	Votos Nulos	6
	Votos en Blanco	1
<b>TOTAL DE VOTOS EMITIDOS</b>		<b>37</b>

Por lo tanto, de acuerdo a los resultados anteriores se declara ganadores de este sector electoral a: **Alcira Noemí Samayoa Monroy, Pablo Adán Chacón Góngora y Gary Luis Martínez Hernández.**

#### **II. SECTOR PROFESORES**

<b>Nombre del Profesor Titular</b>	<b>No. DE VOTOS</b>
Rosaura Isabel Cárdenas Castillo de Méndez	13
Fredy Samuel Coronado López	13
Minor Rodolfo Aldana Paiz	14
Votos Nulos	0
Votos en Blanco	0
<b>TOTAL DE VOTOS EMITIDOS</b>	<b>15</b>

Por lo tanto, de acuerdo a los resultados anteriores se declara ganadores de este sector electoral a: **Rosaura Isabel Cárdenas Castillo de Méndez, Fredy Samuel Coronado López y Minor Rodolfo Aldana Paiz.** -----

**CUARTO: De la calificación de las elecciones y de los candidatos electos.** En vista que la planilla uno (1) de estudiantes era la única participante y de igual manera los profesores titulares, se hace constar que de acuerdo con el punto TERCERO de la presente Acta, **Alcira Noemí Samayoa Monroy, Pablo Adán Chacón Góngora y Gary Luis Martínez Hernández,** estudiantes de las carreras de Administración de Empresas, Agronomía y Zootecnia respectivamente, han quedado electos para integrar la Comisión de Evaluación Docente del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período comprendido del quince de enero de dos mil diez al catorce de enero del dos mil doce, dándoles posesión oficial de los cargos. Así mismo, se declaran electos como miembros de la Comisión de Evaluación Docente del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a los profesionales **Rosaura Isabel Cárdenas Castillo de Méndez, Fredy Samuel Coronado López y Minor Rodolfo Aldana Paiz,** profesores titulares de las carreras de Administración de Empresas, Agronomía y Zootecnia respectivamente, para el período comprendido del quince de enero de dos mil diez al catorce de enero del dos mil doce, dándoles posesión oficial de los cargos. -----

**QUINTO: Procedimiento de elección y sistema de voto.** Se hace constar que según se estableció en la convocatoria, se procedió a la elección y se verificó y cumplió con el sistema de voto secreto en el acto electoral. -----

**SEXTO: Constancias de secretaría.** Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión: MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO, GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN, EDGAR WILFREDO CHEGÜÉN HERRERA y NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA, en consecuencia se mantuvo el quórum de ley. Se dio por terminada la sesión a las catorce horas del día veinticuatro de octubre de dos mil nueve, en el mismo lugar de su inicio y bien enterados de su contenido y validez legal, la ratificamos en todos sus puntos, y en fe de lo cual, firmamos quienes en ella hemos intervenido. Aparecen las firmas de MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO, GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN, EDGAR WILFREDO CHEGÜÉN HERRERA y NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA. -----

M.Sc. Gildardo Guadalupe Arriola Mairén  
**Representante de Profesores**

Edgar Wilfredo Chegüén Herrera  
**Representante de Estudiantes**

M.Sc. Mario Roberto Díaz Moscoso  
**Presidente**

M.Sc. Nery Waldemar Galdámez Cabrera  
**Secretario**